

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2025-1730

Título: CONCURSO "ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA AURORA"

BDNS (Identif.) 835718

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835718>)

1.- Es objeto de este concurso elegir a las personas que nos representarán y que tomarán el cargo en las Fiestas en honor a la Virgen de la Aurora. Serán 3 niños y 3 niñas del tercer curso de Primaria y 6 jóvenes de edades comprendidas entre 18 y 25 años.

2.- El requisito principal para ser representante es estar empadronado/a al menos desde hace dos años en Monturque.

3.- La Sesión del Jurado será convocada por la Alcaldía. En ella se puntuará a cada joven de 18 a 25 años que esté en nuestra lista del padrón de habitantes. Por otro lado la elección de niños y niñas será este año por sorteo, en sesión pública, en el Salón de Plenos.

4.- El Jurado Calificador de esta sesión estará presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, concejales, técnicos del Ayuntamiento y cualquier otro personal del sector asociativo de Monturque.

Se tendrá en cuenta dos bloques bien diferenciados a la hora de puntuar a los/las jóvenes:

-Bloque 1º (CULTURA Y PERSONALIDAD). Se puntuará del 1 al 5 lo siguiente:

Estudios, actitud y participación social.

-Bloque 2º (FÍSICO Y ELEGANCIA). Se puntuará del 1 al 5 lo siguiente:

Simpatía, carisma y elegancia.

5.- Los premios son los siguientes:

Representantes Infantiles: 6 premios de 180,00 € cada uno.

Representantes femeninos juveniles menores de 25 años: 3 premios de 299,00 €.

Representantes masculinos juveniles menores de 25 años: 3 premios de 200,00 €.



6- La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases, así como de la interpretación que de las mismas efectúe el Jurado.

Monturque, 28 de mayo de 2025.– El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3ED7 2218 E6A5 1BA5 6ADC **Fecha Firma:** 02-06-2025 07:58:02
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

